

pesetas; «Vida del Buscón», a 73 pesetas; «La vida es sueño» y «El Alcalde de Zalamea», a 73 pesetas; «La ruta de Don Quijote-Castilla», a 73 pesetas, y «Matemáticas», a 128 pesetas, por un importe total de 516.168 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.», de Barcelona, 856 ejemplares de «Introducción a la Historia de España», a 300 pesetas unidad, por un importe total de 256.800 pesetas.

A «Ediciones Iberoamericanas, S. A.», de Madrid, 856 ejemplares de «Resumen Historia del Arte», a 92 pesetas, por un importe total de 78.752 pesetas.

A «Editorial Tecnos, S. A.», de Madrid, 856 ejemplares de «Gramática de la Lengua española», a 115 pesetas, por un importe total de 98.440 pesetas.

A «Comercial de Libros, S. A.», de Sevilla, 856 ejemplares de las obras: «Historia universal», a 309 pesetas; «Tu hogar», a 183 pesetas; «Las riquezas de la tierra», a 254 pesetas; «Geología para todos», a 214 pesetas; «Física para todos», a 206 pesetas; «El mundo en el siglo XX», a 77 pesetas; «Historia del átomo», a 65 pesetas; «Tu vocación profesional», a 183 pesetas, por un importe total de 1.276.296 pesetas.

A «Librería de Doncel», de Madrid, 856 ejemplares de la obra «José Antonio», a 25 pesetas, por un importe total de 21.400 pesetas.

A doña Rosario Ortiz Miguélez, de Madrid, 856 ejemplares de «Nuevo método de Corte y Confección—Sistema Ortiz—», a 150 pesetas, por un importe total de 128.400 pesetas.

A «Sociedad Anónima Internacional de Revistas y Libros Publinter» (antes «Delsa Distribución»), de Madrid, 856 ejemplares de «Instalaciones agrícolas», a 50 pesetas, por un importe total de 42.800 pesetas.

Importe total adjudicado en este lote, 4.999.896 pesetas.

Lote D)

A don Carlos Aybar Blas, de Madrid, 2.186.000 pesetas para la distribución de los libros adquiridos en los lotes A, B y C. Importe total de la adjudicación, 33.772.807,50 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva si procede por Orden ministerial, y se constituirá por el adjudicatario dentro de los treinta días siguientes fianza del 4 por 100, formalizándose los contratos en escritura pública cuando excedan a 500.000 pesetas y en documento administrativo en caso contrario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace público haber sido aprobados los presupuestos de adquisición de material científico y clínico para el nuevo Hospital Clínico de Madrid (Ciudad Universitaria).

En la sesión del Consejo de Ministros celebrada el día 24 de septiembre último se aprobó el expediente de adquisición de material científico con destino al nuevo Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid.

El material científico incluido en la propuesta de suministro formulada por el Rector de la Universidad de Madrid ha de surtir efecto para poner en funcionamiento en el próximo curso académico el ala norte del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid, refiriéndose dicho material a los Departamentos Centrales y de Urgencia y de Quirófanos, fundamentalmente, por lo que es preciso acogerse al procedimiento excepcional incluido en el número 3 del artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado, que autoriza la contratación directa en casos de reconocida urgencia que demanden un rápido suministro que no dé lugar a las formalidades de la licitación urgente.

Habiéndose aceptado la contratación directa por el Consejo de Ministros, procede efectuar la adjudicación en la siguiente forma:

	Pesetas
Quirófono	
A «Hijos de D. Queraltó», 12 mesas	2.520.000
A «Siemens Electromédica Española, S. A.»	820.000
A «Siemens Electromédica Española, S. A.», bisturios eléctricos (ocho unidades)	704.776
A «General Eléctrica Española», siete electrobisturios Accesorios para Ginecología, Urología, Otorrino y Neurocirugía, a «General Eléctrica Española»	788.200
A «Hijos de D. Queraltó», 12 lámparas	173.120
Aparatos anestesia, a «Material Médico-Quirúrgico».	300.000
Aparatos anestesia, a «Material Médico-Quirúrgico».	936.822
A «Material Médico-Quirúrgico», seis respiradores...	737.000
	171.990

	Pesetas
A «Dräger Hispania, S. L.», aparato respiración artificial	45.000
Rayos X	
A «Siemens Electromédica Española, S. A.», un planigrafo	1.092.296
A «Picedex», aparato radiológico	1.185.000
A «Kodak, S. A.», sus partidas de 787.000, 433.665, 17.650, 78.675 y 8.015	1.321.955
Departamento de Unidad Intensiva	
A «Myosa», 14 sistemas monitorizados	145.600
A «Myosa», unidad desfibriladora	169.000
A «Myosa», nueve registros electrocardiográficos ...	52.650
A «Myosa», 21 equipos mural para c. intensivo	987.000
A «Myosa», 21 camas	405.636
Departamento Exploración Cardio-Pulmonar	
A «Picedex», aparato Deter-002	16.500
Departamento Electroencefalografía	
Un electro «Reegaxvi TR», a «General Eléctrica Española»	1.189.030
Un electro portable, ocho canales, a «General Eléctrica Española»	640.233
Departamento Anatomía Patológica	
A «P. A. C. I. S. A.», equipo dúo-autotécnico	228.000
Diversas instalaciones para salas de autopsia, a ELEMINSIA	1.059.827
Instalaciones para salas de autopsias, a ELEMINSIA.	506.372
Aulas	
A «Centro Audiovisual», cuatro proyectores cuerpos opacos	177.840
A «Centro Audiovisual», cuatro lámparas de repuesto.	2.532
A «Centro Audiovisual», siete proyectores para radiografía	371.070
A «Centro Audiovisual», siete maletines accesorios ...	18.081
A «Centro Audiovisual», cuatro proyectores diapositivas	60.000
A «Centro Audiovisual», dos proyectores 16 mm. ...	131.156
Total	17.066.686

La cantidad total a que asciende este presupuesto deberá ser imputado al crédito número 18.03.611, destinado a estas atenciones de Hospitales Clínicos, habiéndose efectuado la oportuna «toma de razón» del gasto por la Sección de Contabilidad. Asimismo, la Intervención General ha emitido informe con fecha 22 de agosto último.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad y en ejecución del citado acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 24 de septiembre último, ha resuelto que se apruebe el presupuesto de referencia por su total importe de 17.066.686 pesetas, con aplicación al concepto 18.03.611 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y que se adjudique en la forma expuesta, al amparo del número 3 del artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 22 de octubre de 1968 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social.